

Desafíos del Modelo Cooperativo en el escenario económico actual

Discurso del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Eric Parrado, en el marco del seminario “Desafíos del Modelo Cooperativo en el escenario económico actual”, organizado por la asociación gremial Cooperera (06/09/2016).

Agradezco la invitación a este evento, el cual me parece una estupenda oportunidad de comparar y contrastar visiones en torno a los “Desafíos del Modelo Cooperativo en el escenario económico actual”.

En primer lugar y como es de público conocimiento la Ley General de Cooperativas, señala en su artículo N°87 que aquellas cooperativas de ahorro y crédito cuyo patrimonio exceda las 400.000 unidades de fomento, quedarán sometidas a la fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, respecto de las operaciones económicas que realicen en cumplimiento de su objeto.

En este contexto, al 31 de julio del presente año la SBIF cuenta bajo su fiscalización con 7 cooperativas de ahorro y crédito, las cuales a esa misma fecha mantienen activos totales por MMUS\$2.542, compuestos principalmente por colocaciones (85,4%). Cabe señalar que una sola cooperativa explica el 81% del total de activos de las 7 entidades.

Para cumplir con el mandato de fiscalización de estas entidades, la SBIF aplica un enfoque de supervisión basado en riesgos, el que pone énfasis, entre otros aspectos, en evaluar si los administradores de la cooperativas tienen un adecuado conocimiento de los riesgos que asumen en sus negocios y gestionan esos riesgos en forma prudente; si disponen de adecuadas políticas y procedimientos que guíen sus actividades de negocio; si realizan un adecuado monitoreo de la marcha de la entidad y si los sistemas de control interno son idóneos. Todo ello haciendo debida consideración del volumen y complejidad de los negocios abordados.

En este contexto, los desafíos que enfrentan las cooperativas son de dos tipos.

Por un lado los asociados a las **variables externas o exógenas a la cooperativa**, como son la competencia que deben enfrentar de distintos tipo de oferentes de crédito (*retail*, cajas de compensación, divisiones de consumo de bancos, bancos, etc.), así como las condiciones macro-institucionales en general, como por ejemplo los cambios legales/normativos y el escenario económico general (crecimiento, desempleo, etc.).

En los últimos años las cooperativas han sido sometidas a un estrés de competencia, lo que aunado a cambios legales que alteraron su modelo de negocios y, además, a condiciones macroeconómicas menos favorables, afectó el desempeño del sector, el cual en todo caso ha sido capaz de superar los problemas y, en forma gradual, de mostrar un desempeño más favorable.

Por otro lado, un segundo desafío, se refiere a la **gestión interna de los riesgos**.

En este terreno, me interesa destacar algunos elementos que, a juicio de la SBIF, representan áreas de mejora cuya debida atención por parte de las cooperativas constituye

una condición necesaria para el desarrollo y consolidación del sector como un engranaje importante del mercado de servicios financieros de nuestra economía.

En efecto, un elemento esencial para enfrentar con éxito distintos escenarios y dotar de elementos de sustentabilidad de largo plazo a cualquier empresa lo constituye el buen funcionamiento de su gobierno corporativo.

En el caso de las Cooperativas, éste está representado por los Consejos de Administración. En nuestras fiscalizaciones hemos observado, en muchas ocasiones, un bajo nivel de involucramiento de dicha instancia en la conducción y gestión de los riesgos de las cooperativas, en donde se los observa más enfocados en el negocio comercial que en aspectos de control y monitoreo de los riesgos. También llama la atención la alta permanencia en los cargos de parte de los consejeros (baja rotación), situación que atenta contra la necesaria y sana renovación que debe haber en instancias colegiadas de esta naturaleza.

Es probable que esta forma de funcionamiento corresponda a una tradición moldeada desde inicios del cooperativismo en Chile y que, por lo mismo, responda a una realidad distinta de la que hoy enfrentan las cooperativas y el sector financiero en general, caracterizada por la complejidad creciente del negocio en términos de productos y, también, por la competencia cada vez mayor asociada al proceso de bancarización observado en los últimos 20 años y, asimismo, a la aparición de nuevos y sofisticados actores en la industria del crédito.

A modo de ejemplo, la digitalización de los servicios financieros es una realidad de la cual las cooperativas difícilmente podrán abstraerse.

La reciente aprobación de la ley de medios de pago y la posibilidad de que las cooperativas ingresen a esta nueva posibilidad de negocio es una prueba más de que las oportunidades de negocio aumentan, pero con ello también la complejidad del negocio.

En respuesta a este fenómeno las cooperativas enfrentan un desafío, el cual es disponer de cuerpos directivos más profesionales y activamente involucrados en la conducción de las empresas y, particularmente, en la gestión de los riesgos.

Sin perjuicio de los fortalecimientos en la propia gestión de riesgos que deben hacer las cooperativas, aún quedan algunos espacios de estudio para continuar mejorando el sistema cooperativo. A modo de ejemplo, se pueden seguir explorando, aspectos como: la promoción de la educación financiera en los asociados; el análisis de la existencia de nuevos mecanismos de regularización y resolución de estas entidades en caso de encontrarse con problemas financieros; y el estudio en casos calificados de líneas de financiamiento de urgencia.

Finalmente, termino señalando que las cooperativas representan una industria clave para la inclusión financiera para segmentos de la población que usualmente presentan mayores restricciones a servicios financieros. Y esto es clave para el aumento de oportunidades de las personas y desarrollo de los países, ya que como dijo el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, “las cooperativas se esfuerzan por defender los principios de igualdad y la participación democrática”. Y estoy seguro que ese es el compromiso del modelo cooperativo en Chile.

Muchas gracias.